REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "LOZADA C. LTDA.".

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de 'LOZADA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de diciembre de 1988 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1. 00755

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Víctor Lozada López, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "LOZADA C. LTDA."; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'900.000,oo, con lo que queda elevado a la suma de S/. 4'000.000,oo.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 3'900.000,oo.

5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Víctor Lozada, Imelda Lozada y Olmedo Lozada.

6. Como consecuencia del aumento de capital, se reforma la cláusula sexta de los estatutos sociales, la misma que dirá: "CLAUSULA SEXTA.- El capital social de la compañía es de CUATRO MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatro mil participaciones con el valor de un mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL.

Ets.
310.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO